

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 31 de mayo de 2022

OFICIO N° 000804-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Jirón Junín 319 - Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : No competencia de SERVIR

Referencia : Oficio N° D000022-OADM-GG-INAIGEM-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual el Director de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, consulta SERVIR sobre el incremento de la subvención para practicantes en el marco del Decreto Supremo N° 003-2022-TR.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMIN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/icg
Reg. Reg. 19613-2022

cc. Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 6GDOFLS